



Un liderazgo perdido

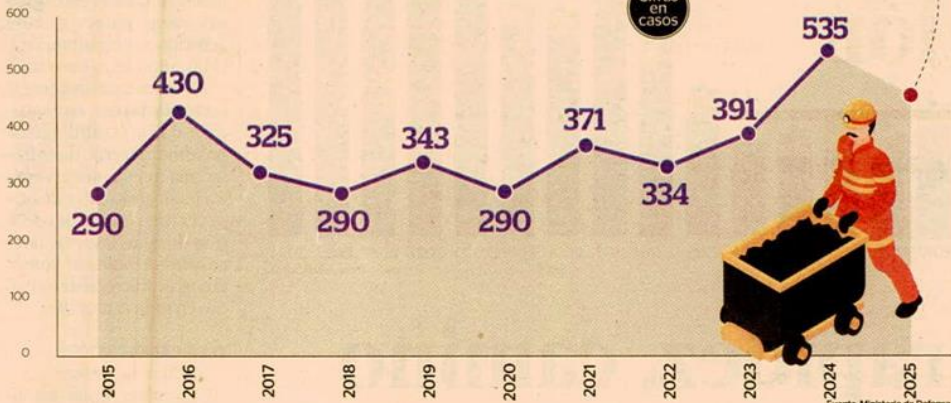
El exministro de Defensa y exembajador en Washington, Juan Carlos Pinzón, subraya el golpe simbólico que significa esta decisión y recuerda que Colombia fue durante casi 30 años reconocida como líder en la lucha contra el narcotráfico y el

terrorismo. Ese prestigio, dice, se perdió por la política de contemporización del actual gobierno con los grupos armados. El exministro recalca que la lucha antidrogas no se hace para complacer a un gobierno

extranjero, sino para proteger a los colombianos del poder corrosivo de las organizaciones criminales y señala que es "infame que, por un gobierno que no hizo su trabajo, hoy el país quede en entredicho internacionalmente"

Así mismo, pese a la gravedad de la medida, Pinzón confía en que no se apliquen sanciones adicionales y que un nuevo gobierno logre recuperar el estatus y restablecer la cooperación plena con Estados Unidos.

INCAUTACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA POR EXTRACCIÓN ILÍCITA DE MINERALES



Entre enero y julio de este año se intervinieron 3.923 minas ilegales en el país. Archivo

estructuras criminales hacia delitos que afectan de manera directa la libertad individual y el clima de inversión en varias regiones. El tráfico de migrantes, por su parte, se desplomó de 17 casos a apenas uno, aunque expertos advierten que puede tratarse de un cambio en las rutas o de un subregistro.

Con todo esto, los analistas coinciden en que la deserción no es un hecho aislado sino un síntoma de una dinámica más profunda con la expansión de las rentas criminales, dado que la combinación de mayores cultivos, más cocaína producida y un mercado internacional en auge abre el riesgo de que las mafias cap-

turen sectores de la economía formal.

Si bien una prueba de esto es lo que pasa con el contrabando, podrían extender su influencia a cadenas logísticas, comercio exterior, transporte y hasta sectores productivos estratégicos; poniendo en riesgo la cooperación internacional.

MINERÍA ILLEGAL SIN FRENO

Entre tanto, un reciente informe del Ministerio de Defensa reveló cifras sobre la situación que ha venido presentando la minería ilegal en Colombia.

Según el estudio entre enero y julio de este año se intervinieron 3.923 minas, lo que significó un aumen-

to del 21,6% frente a las 3.226 reportadas en el mismo periodo del 2024.

Se resalta que esta cifra corresponde a los operativos de control que realiza la Policía Nacional a las actividades relacionadas con extracción ilícita de minerales que no se encuentre regularizada por la ley.

A nivel mensual se reportó que en julio de este año se intervinieron 512 minas, lo que representó un incremento del 91,7% frente a las 267 del mismo mes del año anterior.

En el mismo informe del gobierno Nacional se destaca que entre enero y julio de este año se han capturado a 948 personas por cometer este delito, un au-

mento del 12% en comparación con 848 reportadas en los primeros siete meses del 2024.

En lo que respecta a julio se han realizado 135 capturas, un aumento del 73% en comparación con las 78 de hace un año.

Vale mencionar que las capturas por extracción ilícita de minerales se traducen en la restricción al derecho constitucional de libertad de locomoción, que se materializa con la aprehensión física de una persona cuando es sorprendida en flagrancia o se encuentra comprometida en una u otra forma en la investigación penal o existe sobre ella una orden judicial, por la actividad de explotación ilícita de yacimiento minero y delitos contra el medio ambiente.

Y en los últimos 10 años, el 2024 fue el año en el que más se intervinieron las minas ilegales en el país al llegar a 5.247, mientras que en 2022 la cifra fue de 2.413.

Sin embargo, en los últimos 10 años han venido disminuyendo las capturas por este ilícito, ya que desde el 2022 hasta la fecha no se han superado las 1.200 por año. Es decir, en el 2016 fue el año en el que se judicializó a más personas y la cifra llegó a 2.560.

Ante este panorama, la organización Fact Coalition

resalta que la minería ilegal de oro se ha convertido en una de las economías ilícitas más grandes y de mayor crecimiento en el hemisferio occidental, con consecuencias devastadoras para la seguridad regional, los derechos humanos y el medio ambiente.

"La minería ilegal de oro es una crisis regional que socava el Estado de derecho, daña el medio ambiente y alimenta el crimen organizado. Con importantes deficiencias en nuestras regulaciones contra el lavado de dinero y políticas comerciales, Estados Unidos se ha convertido en un centro para el producto de este delito, fortaleciendo así a redes criminales y regímenes autoritarios", dijo Julia Yansura, directora del Programa de Delitos Ambientales y Finanzas Ilícitas de la Coalición FACT.

Desde esta ONG se resaltó la situación de Colombia, en donde la minería ilegal de oro genera ahora más ganancias para los grupos del

crimen organizado que la cocaína. Gran parte de este oro se blanquea a través de empresas fantasma y refinerías cómplices, para luego ser canalizado a los mercados financieros e inmobiliarios estadounidenses, explotando estructuras de propiedad poco transparentes para mantener el anonimato.

Con lo anterior, Estados Unidos sigue siendo el mayor comprador de oro colombiano, con importaciones que totalizaron aproximadamente 1.400 millones de dólares solo en 2023, de las cuales se estima que el 80% proviene de la minería ilegal.

Actualmente, el precio del oro durante el 2025 se ha incrementado en 30% y 39% y se cotiza en US\$3.730 la onza. Por lo tanto, para Jorge Jaramillo, secretario de Minas de Antioquia este aumento genera un impacto en la activación de estas economías ilícitas de manera descontrolada.

"Es que cuando los precios son muy buenos, obviamente se despierta el incremento hacia esta actividad de manera incontrolada y en verdad lo del gobierno no ha sido suficiente para tener mecanismos de control y también de fomento hacia una actividad formal. Verdaderamente una de las herramientas para controlar la ilegalidad es la formalización", resaltó el secretario de Minas de Antioquia.

Además, mencionó que este problema se podría evitar disminuyendo la desigualdad en la formalización, generando empleo formal e impulsando el emprendimiento.📌

En julio de este año se intervinieron 512 minas, lo que representó un incremento del 91,7% frente a las 267 del mismo mes del año anterior".

FONCEP
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

AVISA

Que el señor, Miguel Antonio Arévalo, identificado con la cédula de ciudadanía No 2.847.791, en calidad de CONTYUGE, ha solicitado con Rad 1-2025-22398 del 02 de septiembre de 2025, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento de la señora BLANCA LILIA PARDO DE AREVALO, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 29.011.082 cuyo deceso ocurrió el 27 DE MARZO DE 2025

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.